

La equidad y la exclusión *de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*

Alvaro Bello
Marta Rangel

*Consultores,
División de Desarrollo Social,
CEPAL
alvarobello_m@hotmail.com
martarangel@hotmail.com*

El propósito de este artículo es mostrar y examinar algunos aspectos básicos de la situación que viven los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. A través del análisis de factores como el racismo y la discriminación, se intenta interpretar las causas que han determinado que millones de personas de la región, provenientes de diversos orígenes étnico-raciales, vivan en la pobreza y la marginación. Para enfrentar esta problemática, se plantea la necesidad de transformar las bases de los sistemas (culturales, económicos, legales y políticos) de exclusión y discriminación, diseñando estrategias que vayan desde el reconocimiento formal de las identidades y derechos colectivos hasta la formulación de políticas públicas, fortalecimiento de programas de cooperación regional e internacional y profundas reformas estatales. El principio activo para la aplicación de estas medidas debiera ser el de una nueva “ciudadanía”, basada en la promoción de la diferencia y la diversidad cultural.

I

Introducción

En América Latina y el Caribe la discriminación y el racismo son parte constitutiva de los problemas de la región, lo que ha traído secuelas de pobreza, exclusión y desigualdad a la vida de millones de personas, principalmente entre los indígenas y los afrodescendientes. El propósito de este trabajo es contribuir al debate, aportando antecedentes para una discusión que debiera involucrar al conjunto de la sociedad. Las causas y efectos del racismo y la discriminación están en la base de nuestras sociedades y culturas latinoamericanas; no se trata sólo de un problema de especialistas o de quienes son víctimas y se sienten afectados por este flageolo. Superar la discriminación étnico-racial es parte de la tarea de construir una opción de ciudadanía a través de la cual más de un tercio de la población regional acceda a condiciones de respeto por sus derechos colectivos y a mejores condiciones de vida. Definir conjuntamente, en clave de equidad e igualdad, el futuro de los pueblos indígenas y afrodescendientes es, sin exagerar, definir las posibilidades futuras de gobernabilidad e integración regional. La magnitud de los problemas de esos pueblos impone desafíos no sólo al mercado, sino también al avance democrático y a la reforma del Estado, lo cual supone un compromiso activo de los gobiernos de la región. De ahí la necesidad de superar los marcos analíticos discursivos y entrar de lleno al problema del debate y la propuesta. Esto es en parte lo que intenta el presente artículo.

1. Fundamentación y marco de análisis

En este artículo nos referimos, en primer término, a los pueblos indígenas como los grupos descendientes directos de los pueblos que habitaban América Latina y el Caribe a la llegada de los europeos en el siglo XV, que poseen una lengua y cultura propias y que comparten formas de vida y cosmovisiones particulares, diferenciadas de las occidentales. Esta definición no desconoce que hoy en día existen grandes conglomerados indígenas, sobre todo en las ciudades, que no hablan su lengua originaria, y se han adaptado o han sido asimilados en las prácticas socioculturales propias de la ciudad. Desde un punto de vista político, la “categoría indio” es el reflejo extremo de la situación de dominación colonial a la que ha estado sometido un

determinado grupo humano. Tal categoría conjuga simultáneamente aspectos biológicos (raciales y racistas) y culturales. Ser indio reflejaría una condición de subordinación y negación de un grupo humano frente a otro que se autoconstruye y erige como superior (Bónfil, 1991 y 1992).

La razón principal para llevar a cabo una revisión panorámica de pueblos indígenas y afrodescendientes se debe a que —desde el punto de vista de la equidad— estos pueblos sufren problemas semejantes en términos de desigualdad económica, social, cultural y política, principalmente cuando se les compara con otros grupos sociales, especialmente los blancos. Aparentemente el origen étnico-racial influye de manera importante en la posición que ocupan las personas dentro de la estructura social, siendo la discriminación y la exclusión los mecanismos a través de los cuales un grupo dominante mantiene y justifica la subordinación social y económica de otros, reproduciendo y perpetuando la inequidad.

En la actualidad la población indígena representa aproximadamente entre 8% y 15% de la población total de la región, mientras que los afrodescendientes (incluidos negros y mulatos) llega a un 30%. En todo caso, más allá de las cifras, el problema para estos pueblos es que tras siglos de exclusión y negación siguen siendo tratados como minorías, aunque en muchos casos no lo son.¹ Los afrodescendientes viven en su mayoría en situación de pobreza y se les ha negado el derecho a una educación que considere sus especificidades culturales, lingüísticas y religiosas. En muchos casos han perdido sus principales recursos de subsistencia (como la tierra, el territorio y sus recursos naturales) y desde hace décadas se han visto forzados a emigrar a los grandes centros urbanos donde acceden a trabajos precarios, mal remunerados y de baja calidad. La causa de estos males tiene un trasfondo histórico, asentado en la dominación y exclusión coloniales, en las pretensiones de homogeneidad del Estado

¹ Existen por lo menos tres países de la región donde el porcentaje de indígenas supera el 50% de la población nacional (Perú, Bolivia y Guatemala) y más de una docena de países donde el porcentaje de negros y mestizos supera el 50% (véase el cuadro que aparece más adelante, en la sección II).

Nacional en los siglos XIX y XX, así como en el funcionamiento de las estructuras sociales y económicas operantes hasta nuestros días. En cambio, el color de la piel, la cultura o la religión como razones de la exclusión y el racismo obedecen a mecanismos social y culturalmente creados por la sociedad para “justificar” de manera pseudocientífica tal exclusión. En muchos países se sigue considerando a los negros e indígenas como seres inferiores o de segunda categoría, por ello se les excluye del sistema educacional y se les relega a los peores trabajos. La consecuencia directa de este fenómeno es la pobreza en que están sumidos millones de indígenas y afrodescendientes.

La evolución económica reciente ha incrementado el déficit social, producto de un crecimiento económico inferior al desempeño histórico de la región y de serias falencias en materia distributiva (CEPAL, 1997), lo que ha profundizado la brecha que hay que salvar para alcanzar una mayor equidad. La pobreza se ha acentuado durante la última década, afectando con mayor fuerza a sectores específicos de la población, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, que presentan un déficit histórico respecto de sus posibilidades de acceso a los beneficios económicos y de reconocimiento de sus identidades y derechos colectivos.

La discriminación étnico-racial de hoy, heredera en gran medida del colonialismo luso-criollo e hispano-criollo, es la manifestación de formas renovadas de exclusión y dominación constituidas en regímenes de “colonialismos internos” que contradicen el mito de una integración real. Al contrario, la integración de los pueblos indígenas y afrodescendientes ha tenido más bien un carácter simbólico en el discurso y negador en la práctica.

La pobreza, la marginalidad y la exclusión se han convertido en una característica estructural para los pueblos indígenas y afrodescendientes. En los escasos estudios comparativos existentes, las cifras de pobreza desagregadas por origen étnico-racial muestran diferencias de varios puntos con respecto al resto de la población. En los casos más extremos, como Guatemala, México y Perú, la diferencia entre indígenas y no indígenas puede alcanzar de 20 a 30 puntos porcentuales (Psacharopoulos y Patrinos, 1994).

La situación actual de los pueblos indígenas no es comparable a la de unas décadas atrás, cuando un porcentaje mayoritario residía en zonas rurales y eran percibidos por el Estado y la mayoría de las personas como campesinos pobres. A partir de la década de 1970 la situación comenzó a cambiar drásticamente. Por una parte, subsisten amplias áreas y territorios indígenas,

las denominadas tierras ancestrales; por otra, la migración hacia las ciudades ha creado nuevas áreas de residencia en las que habitan grandes conglomerados indígenas de origen rural, así como las descendencias sucesivas de las migraciones más antiguas.

En el caso de los afrodescendientes, si bien una parte importante de ellos reside en los sectores urbanos, especialmente en las grandes metrópolis de la región, un sector creciente de su población rural reclama en la actualidad que se les incorpore a los procesos de titulación de sus tierras y protección de sus territorios.

La educación formal es otro núcleo de inequidad, no tan sólo por los problemas de acceso y cobertura, sino porque los sistemas educativos han pretendido que a través de la educación, y en un plano opuesto al reconocimiento de la diversidad y el respeto a sus derechos colectivos, se consiga la asimilación e integración de los distintos grupos étnico-raciales a la cultura e “identidad nacional”.

En contraste con las posturas asimilacionistas y tendientes a la dominación, en los últimos años ha surgido un conjunto de estrategias para abordar el problema de la educación entre los indígenas. Se trata de experiencias basadas en los principios de la interculturalidad y el bilingüismo.² La difusión de estos modelos educativos ha sido lenta, aunque en países como Guatemala, Ecuador y Bolivia han adquirido importancia nacional. Los avances actuales se deben en gran medida a la promoción y apoyo a la interculturalidad y a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que han llevado a cabo las propias organizaciones indígenas, así como organismos de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y agencias de cooperación internacional.

Dichos avances han sido posibles por el establecimiento de un marco regulatorio internacional que ha permitido dar un tratamiento más global al problema del racismo, la discriminación y el multiculturalismo en los foros internacionales y en el seno de numerosos Estados. La mayor influencia la han tenido los instrumentos generados en el seno de las Naciones Unidas, desde la Carta de 1948 hasta la aprobación por la Asamblea General de los Pactos Internacionales de

² Esta estrategia consiste en la implementación del método de bialfabetización integral (alfabetización bilingüe simultánea) para adultos sobre temas de desarrollo productivo y microempresariales, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos civiles y salud comunitaria con énfasis en salud reproductiva (Hernández, 1999).

Derechos Humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) y su Protocolo Facultativo (1976) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976). Igual influencia han ejercido la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y distintas conferencias mundiales de las Naciones Unidas, como las de Teherán (1968), Viena (1993) y Beijing (1995).

En el plano específico del combate contra el racismo y la discriminación, las Naciones Unidas han recorrido un largo camino de debate y sensibilización cuyo hito más importante es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.³ A esto se suman la declaración de 1971 como Año Internacional de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y los sucesivos tres decenios de Naciones Unidas de lucha contra el racismo y la discriminación (1973-83, 1983-1993 y 1994-2004).

En América Latina y el Caribe la promoción y resguardo tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes se sustentan en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de la OIT, y en el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), que tiene como órganos de vigilancia y fiscalización a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, en el seno de las Naciones Unidas se discute desde hace varios años un proyecto de declaración universal de los derechos humanos de los pueblos indígenas y dentro de la región, en la OEA, un proyecto de declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Los avances sobre el reconocimiento de la diversidad cultural pueden apreciarse en el reconocimiento constitucional que algunos países han hecho de las culturas y lenguas indígenas presentes dentro de sus fronteras nacionales. En todo caso, los conflictos recientes en países como México, Ecuador y Chile demuestran que aún queda mucho por hacer en materia de derechos humanos, reconocimiento de derechos

colectivos, multiculturalismo e interculturalidad, los que debieran permear al conjunto de la sociedad. La ratificación de convenios y las reformas constitucionales al parecer no bastan para modificar los patrones vigentes de discriminación étnico-racial, por lo cual hay que apuntar a otros ámbitos y profundizar en los ya iniciados. La educación, tal como opera en la mayoría de los países con población indígena y afrodescendiente, es un ejemplo demostrativo de que las políticas públicas deben ser integrales y abiertas en materia de diversidad y reconocimiento de derechos; de lo contrario se corre el peligro de convertir toda estrategia en “agregados” étnicos o raciales que aislarán aún más a indígenas y afrodescendientes, reproduciendo así la lógica segregacionista que ha caracterizado la acción del Estado.

La educación y los avances tecnológicos —la difusión de la Internet, por ejemplo— pueden ser mecanismos eficaces de integración en la diversidad y de democratización del acceso al conocimiento y a los bienes simbólicos de todos los grupos de la sociedad, sin que ello signifique nuevas formas de negación, asimilación y discriminación. Por otro lado, el acceso al conocimiento, a las nuevas tecnologías y a los avances científicos son derechos universalmente reconocidos y no significan la supresión de una vida cultural propia ni de la práctica y resguardo de una lengua propia, como lo declara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) en su artículo 27.

Pero indígenas y afrodescendientes han sido excluidos por igual no sólo del acceso a los bienes materiales y simbólicos, a los cuales el conjunto de la sociedad debiera tener iguales oportunidades de acceso, sino que también de los procesos de adquisición o reconocimiento de sus derechos específicos. El derecho a una identidad propia, a una lengua y una cultura forman parte del repertorio de demandas que se agregan a las de tipo económico y social y que se enlazan con la adquisición de derechos políticos como marco regulatorio y legitimador. La emergencia de estas “otras demandas” ha creado escenarios políticos nuevos que, al no ser acogidos por los Estados, al ser negados, ponen en duda las posibilidades reales de cohesión social, equidad y gobernabilidad de algunos países de la región.

2. Antecedentes y conceptos claves

La importancia de categorías como raza y etnicidad reside en que a través de la historia y hasta nuestros

³ Fue aprobada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas —resolución 2106A (XX) del 21 de diciembre de 1965— y entró en vigor el 4 de enero de 1969, tras la ratificación o adhesión de 27 Estados que han dado origen al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

días, rasgos físicos y biológicos como el color de piel, el grupo de sangre o, por otra parte, la cultura de pertenencia han significado desigualdad, discriminación y dominación de un grupo social sobre otro, esto en razón de una supuesta superioridad o la idea de posesión de mejores y legítimos derechos que los del “otro” desvalorizado y excluido (Oommen, 1994). Junto con los conceptos de género y clase, los de raza y etnicidad sustentan variados sistemas y mecanismos culturales, económicos y sociales de dominación a través de los cuales se impide el acceso equitativo de grandes grupos humanos al disfrute de derechos y bienes (simbólicos y materiales).

Raza y etnicidad son conceptos que a través del tiempo han respondido a distintos significados y que no se pueden comprender sólo a la luz de sus usos actuales. Detrás de ellos existe una historia, un proceso a través del cual se transforman en construcciones y categorías sociales que se desdoblán en diversos significados, que han variado en las distintas épocas, así como en los diversos contextos sociales, culturales y políticos en que se desarrollan (Wade, 1997).

La construcción de una terminología y una estructura ideológica de la raza es de antigua data, pero su mayor desarrollo se produjo del siglo XVI al siglo XVIII en Europa. La naturalización de la raza, su puesta en “clave científica”, tuvo su origen en el auge de las ciencias naturales durante el período de la Iluminación. El naturalista Karl Linneus (1707-1778), por ejemplo, desarrolló un sistema de clasificación por especies y género, una taxonomía del mundo natural que ubicaba a las diferentes “razas humanas” como especies y subespecies. La clasificación se basaba en las características físicas y diferencias biológicas de las especies clasificadas, a las que se asociaban determinados atributos sociales y culturales.

De este modo, los rasgos y atributos físicos pasaban a formar un todo, donde cultura y sociedad parecían estar dominadas por una condicionante natural. El mecanismo para clasificar a los diferentes grupos y culturas humanas se realizaba bajo la misma lógica que la clasificación de plantas o animales (insectos, mamíferos, etc.). Las medidas anatómicas, el tamaño de la cabeza y el color de piel comenzaron a ser clasificados como rasgos de tipologías raciales específicas, correlatos de los supuestos niveles de inteligencia o estadios de civilización.

El colonialismo va a ser una fuente primordial para la emergencia de ideas sobre las diferencias raciales entre los europeos y los pueblos “descubiertos”. La noción de la superioridad racial europea, contras-

tada con la supuesta “inferioridad” y “salvajismo” de la periferia, será parte de los procesos históricos por los cuales se construirán imágenes culturales de conquistados y conquistadores (Said, 1996). En la Europa de los siglos XVI al XVIII, la noción de raza se construye a partir de la exclusión gradual de aquellas culturas y sociedades que están fuera del ecúmene cristiano.

Durante el siglo XIX, el desarrollo del racismo en Europa atraviesa por varios puntos de inflexión sobre los cuales se edificará parte del futuro discurso político de la “raza predominante” hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Hacia mediados del siglo XIX, el “racismo científico” alcanza su máximo apogeo con la difusión de las teorías de la evolución de las especies de Darwin. Lo contradictorio es que, paralelamente a este desarrollo teórico e intelectual que reafirma las ideas de razas inferiores y superiores o con distintos grados de evolución, comienza el declive de la esclavitud. Pero el abolicionismo surge por imperativos del capitalismo industrial, cada vez más dependiente de la mano de obra asalariada, y no por una evolución de las ideas sobre igualdad racial. Por el contrario, el fin de la esclavitud y el desarrollo paralelo del “darwinismo social” permitirá que la idea de inferioridad racial siga presente sin la “necesidad” de una dominación tan espuria como la que hasta ese momento se había dado.

En el contexto de la formación de los Estados modernos, la construcción del racismo europeo tendría su origen y expresión en la ideología de clase más que en la conformación de naciones y nacionalismos. La demostración está en que la mayor parte de las manifestaciones de racismo en los Estados modernos se han dado dentro de las fronteras nacionales. El racismo como acción política justifica más los procesos de dominación internos que las intenciones de dominación extranjera de tipo colonial (Anderson, 1983). Si pensamos desde esta perspectiva la situación de los pueblos indígenas y minorías étnicas y nacionales en América Latina y el Caribe, se refuerza la idea de la existencia de colonialismos internos a la que hacen alusión diversos autores contemporáneos.

La institucionalización política de la exclusión y opresión de las personas negras se expresa claramente en los regímenes segregacionistas —como el de los Estados Unidos hasta el decenio de 1960— y en aquellas sociedades que después de la abolición transitan de una esclavitud formal a un sistema de dominación o “esclavitud informal” aún más complejo que el anterior, como en el caso de Brasil y algunos Estados afrocaribeños. Sin embargo, el episodio

de mayor trascendencia en la historia contemporánea de las relaciones raciales e interétnicas es el de la instauración del régimen nazi en Alemania y su conocida política xenofóbica y de exterminio de judíos, gitanos y otros pueblos. Esta terrible experiencia, sin precedentes en la historia de la humanidad, señaló el punto de partida para la necesaria ampliación de los derechos humanos respecto del “origen racial”. En este proceso le cupo un papel fundamental a las Naciones Unidas que, desde la difusión de la Carta Internacional de Derechos Humanos y Declaración Universal de Derechos Humanos, orientó el debate en torno a la idea de no discriminación racial y, en consecuencia, de rechazo a las desigualdades sociales o la negación de derechos civiles, políticos y culturales a determinados grupos de personas, sociedades o culturas que se basen en criterios raciales.

Sin embargo, el peso del argumento racial ha seguido vigente, superando la “objetividad” biológica e insertándose en el campo de la construcción social. Al igual que el género, lo biológico es el fundamento para la construcción de imágenes y estereotipos que varían según las épocas, culturas y sociedades. Pero la raza existe no como meras ideas, sino “como una categoría social de gran tenacidad y poder” (Wade, 1997, p.14). De ahí su vigencia e importancia y el peso que aún tiene como mecanismo de dominación y exclusión social. De hecho, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial emerge como una manera de detener el progresivo avance y recrudecimiento de nuevas formas de discriminación racial en numerosos Estados miembros del foro internacional.

En otro plano, y a diferencia del concepto de raza, el de etnicidad es de uso más reciente y tiene menor carga valórica. Etnicidad proviene del concepto griego *ethnos* que significa pueblo o nación; su uso generalizado ha emergido precisamente en reemplazo de la desprestigiada palabra raza. Mientras raza se refiere a características fenotípicas, etnicidad se refiere a cultura y, específicamente, a diferencias culturales.

Existirían al menos tres corrientes de pensamiento sobre el significado de etnicidad. Por una parte, la opinión de que es una cualidad primordial o que existe en forma natural. De manera opuesta a esta visión esencialista, se considera que la etnicidad es situacional, ya que la pertenencia a un grupo étnico sería una cuestión de actitudes, percepciones y sentimientos del sujeto. Un tercer enfoque es el que destaca los atributos históricos y simbólico-culturales de la identidad étnica. Según esta definición, un grupo étnico “es un

tipo de colectividad cultural que hace hincapié en el papel de los mitos de linaje y de los recuerdos históricos, y que es conocida por uno o varios rasgos culturales diferenciadores, como la religión, las costumbres, la lengua o las instituciones” (Smith, 1997, p. 18).

Raza y etnicidad se acercan y se alejan porque ambos conceptos son el reflejo de construcciones sociales (y culturales) que los sujetos elaboran y manipulan en función de diversos contextos. La diferencia, como ya se ha mencionado, reside en que uno se construye —sobre todo— a partir de características fenotípicas mientras que el otro se vincula a la identidad étnica. El concepto de etnicidad tiene directa relación con el de identidad; ambos gozan de una gran movilidad en función de los contextos de uso, de las percepciones y de las atribuciones valóricas. No obstante, detrás de esta aparente inestabilidad conceptual la etnicidad tiene la capacidad de reflejar los cambios culturales y la movilidad geográfica de las personas en el mundo moderno (Wade, 1997).

Es preciso señalar que la idea de construcción social de las categorías y su movilidad no significa que las identidades sean inestables o precarias, éstas poseen un dinamismo y un cierto “nomadismo”, sobre todo frente a las fugas, temporales y espaciales, que imponen la modernidad y los procesos de modernización. La permanencia de las identidades, su gran fuerza para explicar procesos de construcción de sentido de pertenencia o de noción de un “nosotros”, de una alteridad —como oposición o negación del “otro”—, demuestra claramente su eficacia simbólica y su poder de acción en el espacio social.

Asimismo, el concepto de identidad étnica tiene una mayor profundidad y estabilidad que el de “identidad racial”, pues se sustenta no sólo en las características fenotípicas y sus significaciones, sino que, además, se relaciona con un conjunto de “atributos” que una sociedad o comunidad étnica comparte de manera colectiva y de una generación a otra. Smith (1997) señala entre otros atributos: un gentilicio, un mito de origen común, uno o varios elementos de cultura colectiva de carácter diferenciador, una asociación con una “patria” específica y un sentido de solidaridad hacia sectores significativos de la población.

Un segundo núcleo conceptual es el que se deriva de las conductas y acciones asumidas por las personas, instituciones y sociedad en torno a la raza y la etnicidad; constituye lo que se puede denominar preconcepciones del racismo.

Discriminación y segregación son dos formas concretas de expresar racismo y aluden a la idea de

separar, distinguir o diferenciar una cosa de otra. Socioculturalmente, ambos conceptos se relacionan con el trato de inferioridad que se da a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos o políticos. Según Wieviorka (1992), la segregación se refiere a la mantención del grupo racializado a distancia, para lo cual se le reserva espacios propios, que sólo puede abandonar en determinadas condiciones. La discriminación, en cambio, impone un trato diferenciado en distintos ámbitos de la vida social, llegando al extremo de la humillación.

La discriminación racial y étnica opera a través de un conjunto de mecanismos sociales y culturales: uno de ellos es el prejuicio. Según Giddens (1991), el prejuicio “se refiere a las opiniones o a las actitudes mantenidas por los miembros de un grupo respecto a los de otros, mientras que la discriminación alude a la conducta real hacia ellos. El prejuicio implica sostener puntos de vista preconcebidos sobre un individuo

o un grupo, basados con frecuencia en habladurías más que sobre pruebas directas, perspectivas que son reacias al cambio, incluso frente a nuevas informaciones”.

El prejuicio operaría mediante lo que Giddens denomina “pensamiento estereotípico”, un sistema de categorías con que las personas clasifican sus experiencias. Dichas clasificaciones se ordenan mediante la estructuración de un conjunto de valoraciones y atribuciones que son transferidas socialmente a partir de ciertas características como inferioridad, negatividad o pasividad, en oposición a la superioridad (racial), positividad y actividad. Estas atribuciones tienen como referencia al grupo social que elabora los estereotipos a modo de un sistema de oposiciones binarias. Tal como las atribuciones de género y clase, el prejuicio y la discriminación étnica y racial son móviles y manipulables, y dependen de las diversas circunstancias históricas y procesos sociales por los que atraviesan las sociedades.

II

Panorama general: la situación actual de los pueblos indígenas y afrodescendientes

El panorama que a continuación presentamos intenta mostrar, a grandes rasgos, algunos de los principales elementos de caracterización demográfica y socioeconómica de los pueblos indígenas y afrodescendientes. A través de él se espera dar cuenta de los aspectos que, por razones de equidad, deben ser abordados con más urgencia por los países de la región.

1. Los pueblos indígenas

a) Población

Un acercamiento a la situación actual de los pueblos indígenas de la región es el de determinar su cuantía y ubicación espacial. La primera dificultad para establecer el tamaño y estructura de la población indígena⁴ es que los censos que se han levantado hasta aho-

ra son pocos e incompletos, además de estar basados en distintos tipos de variables y criterios,⁵ lo que en algunos casos dificulta o imposibilita la comparabilidad de los datos entre países. Sin embargo, actualmente existe una gran demanda de investigación acerca del origen étnico de las personas. Por un lado, los indígenas ven en los censos un mecanismo eficaz de visibilización y un instrumento político reforzador de la identidad. Por otro, los Estados ven los censos como instrumentos para la toma de decisiones y la implementación de políticas.

En la actualidad se calcula que los pueblos indígenas de la región comprenden 33 a 35 millones de personas —aproximadamente un 8% de la población total del continente⁶— y están subdivididos en unos 400 grupos lingüísticos diferentes. Sin embargo, en algunos países constituyen proporciones más considerables:

⁴ En la región el término indígena abarca diversos colectivos o comunidades desde los cazadores recolectores de los llanos y selvas venezolanas y brasileñas compuestas por unos cientos de miles de personas, hasta las grandes sociedades agrarias altoandinas de Bolivia, Perú y Ecuador que alcanzan a varios millones de personas.

⁵ Las fichas censales están elaboradas, en algunos casos, a partir de preguntas sobre autoadscripción o autoidentificación (Chile), mientras que otras se basan en criterios lingüísticos (Bolivia, Guatemala).

⁶ Para más detalles, véase Peyser y Chakiel (1999).

81% en Bolivia, 50% en Guatemala, 40% en Perú, 35% en Ecuador y 13% en México. Además, aunque a los pueblos indígenas se les sigue asociando al ámbito rural, la migración campo-ciudad y el crecimiento natural de la población de origen indígena en zonas urbanas representan una realidad cada vez más evidente. En Chile, por ejemplo, se calcula que un 80% de las 998 000 personas indígenas censadas el año 1992 reside en áreas urbanas, la mayor parte en la zona metropolitana de la capital.

b) *Pobreza y marginalidad*

La mayor parte de los indígenas vive en extrema pobreza. Además de la discriminación y el racismo, las principales causas de esta situación son atribuidas a las reformas liberales del siglo XIX, que al introducir la noción de propiedad privada de las tierras generaron una pérdida progresiva de tierras y un quiebre de las economías comunitarias. A estos procesos se sumaron, como agravantes, la migración campo-ciudad y la inserción laboral (Psacharopoulos y Patrinos, 1994; Plant, 1998).

En Chile, a principios de la década de 1990 la inequidad vivida por los indígenas era tan evidente que fueron considerados grupo prioritario en las políticas de gobierno. En Bolivia, 75 niños de cada mil nacidos vivos mueren antes de cumplir el primer año de vida, siendo la mayor parte de origen indígena (Schutter, 1994). En México más del 50% de las viviendas ubicadas en regiones indígenas carece de electricidad, 68% carece de agua entubada, 90% no tiene drenaje y en el 76% el piso es de tierra. El Censo de 1990 reveló que en las localidades con 30% y más de indígenas el 26% de los habitantes entre 6 y 14 años no acudió a la escuela. Sólo el 59% de los mayores de 15 años sabía leer y escribir y el 37% no había asistido nunca a la escuela (Enríquez, 1998).

c) *Migración*

La migración entre los indígenas constituye uno de los fenómenos más importantes en la actualidad. Aunque sus orígenes se remontan a la historia colonial sus mayores efectos aparecieron en el siglo XX. El deterioro de las economías campesinas, la pérdida y disminución de las tierras comunitarias, la carencia general de recursos productivos, el crecimiento de la población, la “salarización”, la pobreza y la “atracción cultural” de las ciudades son algunas de las causas de la migración, casi siempre del campo a la ciudad.

En Ciudad de México, Bogotá, Santiago o Lima se han formado verdaderos barrios indígenas que reci-

ben sucesivas oleadas de nuevos migrantes. Allí se constituyen redes formales e informales, organizaciones vecinales, culturales, políticas y productivas cuyo núcleo aglutinador es un sentido de pertenencia o identidad colectiva.

De otra parte, en el caso de los migrantes urbanos es común el retorno al pueblo de origen —como entre los aymaras del norte de Chile y de los Andes bolivianos— con el fin de celebrar las fiestas patronales, visitar a los muertos o establecer relaciones comerciales con miembros de la comunidad. En países como Bolivia, Colombia, Perú, Chile, Guatemala y México existen complejas redes comerciales indígenas que articulan espacios lejanos y diversos, incluso más allá de las fronteras nacionales. En algunos casos se ha comprobado que una parte importante de los indígenas que emigra a las ciudades retorna a su lugar de origen después de algunos años, como hacen las mujeres mapuches de Chile.

Un fenómeno adicional al de las migraciones que se ha dado en las últimas décadas es el de las poblaciones desplazadas. En decenios pasados, países como El Salvador y Nicaragua sufrieron desplazamientos de indígenas debido a las guerras civiles. Lo mismo ocurre hoy en zonas de conflictos, como el estado de Chiapas en México, y sobre todo en Colombia, donde la situación para los indígenas tiende a empeorar día a día. En este país, la acción de grupos armados y narcotraficantes ha creado en ciertas áreas un clima de violencia generalizada que ha afectado en forma directa a diversos grupos indígenas, los que han sido desplazados o conminados a sumarse a las acciones.

d) *Empleo y trabajo*

El perfil ocupacional de los indígenas es difícil de determinar, dada la escasez de información sobre el tema. No obstante, cabe suponer que ellos ocupan nichos similares a los de migrantes no indígenas. En México, Guatemala, Perú y Chile, por ejemplo, hay una cierta segregación de los indígenas en empleos y ramas específicas, como en el comercio (muchas veces informal), el trabajo por cuenta propia y el servicio doméstico (en el caso de las mujeres).⁷ Debido a las difíciles condiciones laborales que enfrentan, los indígenas establecen un conjunto de estrategias en las que combinan ocupaciones propias de la ciudad con la

⁷ En Chile, la proporción de mujeres mapuches en el trabajo doméstico alcanzaba en 1992 al 28% de la población económicamente activa femenina.

venta de productos agrícolas a pequeña escala o el empleo estacional en predios agroindustriales.

El principal problema que enfrentan los migrantes indígenas para su integración al mercado laboral urbano se encuentra en factores de tipo estructural, como su menor escolaridad relativa o la escasa o nula preparación para enfrentar las demandas de la estructura productiva. De esta manera, su ingreso a la salarización se produce en condiciones de precariedad e informalidad. La salarización formal, una característica propia del proceso modernizador, queda fuera del alcance de los grupos indígenas que recién se instalan en la ciudad (Pérez Sáinz, 1994).

e) *Educación*

La exclusión de los indígenas de los sistemas educativos se manifiesta claramente en los altos índices de analfabetismo, sobre todo entre los grupos de mayor edad, y en el bajo promedio de años de estudio alcanzado, especialmente en los niveles de educación media y superior. En Ecuador, por ejemplo, sólo el 53% de los indígenas accede a la educación primaria, 15% a la secundaria y 1% a la universitaria o superior (OPS, 1998). En Panamá la proporción de analfabetismo, según el censo de 1990, era de 15% en el sector rural, de 3.3% en el urbano y de 44.3% entre los indígenas. En México, el analfabetismo en las regiones con mayor número de indígenas duplica y en muchos casos triplica al del resto de la población.

A los problemas de acceso y cobertura educativa se agregan los de "pertinencia" pedagógica. Hasta principios de la década de 1990 los países de la región, salvo algunas excepciones, no habían abordado el tema de la interculturalidad y el bilingüismo. Hasta ahora, la educación para los indígenas ha sido un instrumento que la cultura dominante ha utilizado para intervenir las culturas indígenas bajo el paraguas de la "cultura nacional". Sin embargo, diversos estudios han demostrado el fracaso de esta propuesta y la necesidad de buscar alternativas que permitan que las sociedades indígenas puedan incorporarse al manejo de los códigos de la modernidad sin que ello signifique una pérdida de su identidad étnica, su lengua y su cultura.

En los planteamientos actuales se pone de relieve la necesidad de superar los antiguos enfoques por los cuales se ha intentado asimilar a quienes son culturalmente diferentes. Los nuevos enfoques pretenden establecer un puente entre culturas en contacto que sólo actúan en términos de dominación y subordinación. La estrategia es pensar que la eficacia pedagógi-

ca se logra si se supera la incomunicación intercultural (Durstun, 1998).

f) *Salud*

Aunque no se cuenta con información muy precisa al respecto, las minorías étnicas muestran un deterioro en sus condiciones de salud superior a la media de la población general, estando excluidas en casi todos los países de la región, en diferentes grados y formas, de la protección social en salud (ORT/OPS, 1999).

La discriminación étnica es una de las principales causas de la inequidad en salud, lo que resulta en una situación de extrema pobreza, precariedad sanitaria y subalimentación. De otra parte, la discriminación de la medicina tradicional en favor de la medicina occidental ha hecho descuidar o negar durante décadas la posibilidad de contar con la rica tradición médica que poseen los indígenas. En el futuro la gestión comunitaria participativa en salud, los programas de aprendizaje compartido y la validación y rescate de la medicina tradicional pueden ser estrategias viables para mejorar los indicadores de salud entre los indígenas (OPS/CEPAL, 1997).

En Bolivia, las provincias con mayor número de indígenas son las que exhiben los peores indicadores de salud del país. Mientras en La Paz la mortalidad infantil llegó a 106 por mil nacidos vivos, en todas las provincias aymaras de Oruro y Potosí se mantuvo entre 120 y 135 por mil nacidos vivos. En provincias con menor cantidad de indígenas el 70% de la población accede a los servicios de salud, pero en provincias quechuas como Tapacará sólo lo hace el 11%. Entre los grupos guaraníes se encuentran las más altas tasas de incidencia de enfermedades transmisibles, cinco a ocho veces más altas que la media nacional (OPS, 1998, vol. II).

En Venezuela los indígenas también presentan indicadores negativos de salud, particularmente entre los grupos que habitan la selva y los indígenas inmigrantes. Entre un 58.3% y un 84% de los indígenas yanomamis que habitan este país se infecta de hepatitis B en algún momento de su vida, siendo ésta la tercera causa de muerte después de la malaria y de la desnutrición. En las zonas selváticas, pese a que se han organizado algunos programas de vacunaciones masivas en comunidades indígenas, enfermedades como la tuberculosis afectaban a 167.9 por 100 000 habitantes entre los indígenas, mientras que entre los no indígenas esta cifra era de 27.7 (OPS, 1998, vol. II).

En Panamá, las provincias con mayor número de indígenas son las que muestran los peores índices de

salud. En la provincia de Boca de Toro, por ejemplo, la mortalidad por diarrea en los últimos años fue de 34.4 por 100 000, mientras que la tasa nacional era de 6.4. En la comarca de San Blas la incidencia máxima de cólera en 1993 era 80 veces la tasa nacional y la incidencia de neumonía en 1994 era seis veces más alta que la tasa nacional (ops, 1998).

g) *Participación y representación política*

El problema de la participación y la representación política de los pueblos indígenas y afrodescendientes es una de las mayores expresiones de su exclusión y desigualdad. Los movimientos sociales y las demandas políticas de las organizaciones indígenas han mostrado en las últimas décadas la necesidad de que los Estados realicen profundas reformas en el plano de la participación y la representación política para que ellas sean reconocidas como elementos claves de la ciudadanía, la integración y la cohesión social, así como de la gobernabilidad y estabilidad democráticas de los países de la región.

En Bolivia, donde el 60% de la población es indígena, se han realizado grandes esfuerzos por llevar a la práctica los compromisos adquiridos por el país en materia de reconocimiento de los derechos políticos, sociales y culturales de los indígenas. La participación y representación política de los indígenas en Bolivia se vio favorecida por la promulgación de la Ley de Participación Popular.

En Ecuador la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) ha participado en la Asamblea Nacional Constituyente, propuesto el proyecto de ley sobre nacionalidades indígenas, tomado parte en la discusión previa a la aprobación de la Ley de Desarrollo (con la cual se sienten disconformes) y participado en el marco global de estrategias y políticas del Estado dirigidas a los pueblos y nacionalidades indígenas. En el mismo campo, miembros de las organizaciones indígenas han alcanzado altos cargos a nivel nacional. Sin embargo, pese a los avances, las organizaciones reclaman que su participación en instancias de poder y en cargos de representación es claramente insuficiente si se compara con el tamaño de la población indígena y el nivel de organización que posee.

El conflicto de Chiapas, las movilizaciones en Ecuador y los conflictos en tierras mapuches en Chile están demostrando que existe una creciente demanda indígena por influir en la toma de decisiones sobre su propio destino. En los países con alto número de indígenas, la legitimidad y gobernabilidad a nivel nacional o local podrían verse afectadas si es que el Estado

no recoge sus demandas. En todo caso, el mayor o menor porcentaje de población indígena de los distintos países de la región no debiera ser un factor determinante o condicionante del reconocimiento de la participación y los derechos políticos de los pueblos indígenas.

h) *Medio ambiente, tierra y territorio*

La relación de los indígenas con la tierra no se reduce a factores estrictamente económico-productivos. Los indígenas tienen una visión holística de la tierra y el medio ambiente que es conjugada con aspectos sociales, culturales, religiosos y económicos. Para comprenderla es necesario incorporar el concepto de territorio, tal como lo ha hecho el Convenio 169 de la OIT y la Agenda 21 de la Conferencia de Río.

Este punto es importante porque la inequidad y los desequilibrios sociales derivados de la exclusión y marginación de los indígenas están directamente relacionados con el deterioro de sus recursos naturales y la disminución o pérdida de sus territorios ancestrales. Cabe señalar que a nivel continental se han registrado algunos avances en el reconocimiento de los derechos ancestrales indígenas en materia de territorio, medio ambiente, posesión, administración y uso de recursos.⁸

En varios países los grandes proyectos de desarrollo, que benefician a la mayor parte de sus habitantes, suelen tener consecuencias negativas para los indígenas. En Colombia, la concesión y explotación de fuentes petrolíferas y la deforestación afectan directamente a territorios indígenas. En Venezuela, diversos grupos indígenas han sufrido el desplazamiento de sus tierras originarias debido a la instalación de grandes proyectos y a los nuevos planes de ordenamiento y uso del territorio además de las concesiones carboníferas y petroleras. En Chile, los mapuches-pehuenches han librado una dura batalla para oponerse a la construcción de seis represas y centrales hidroeléctricas (una de ellas ya terminada y otra en construcción) que dejarán bajo las aguas millares de hectáreas de tierras y bosques ancestrales. Estos conflictos han demostrado lo difícil que es implementar proyectos de gran envergadura en tierras indígenas sin el consentimiento, la participación y el conocimiento previo de los sectores sociales directamente afectados.

⁸ En muchas ocasiones los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios son desconocidos o negados por el derecho positivo de los Estados modernos. Así, éstos pasan por encima del derecho consuetudinario, fuente desde la cual los pueblos indígenas regulan el uso, ocupación y distribución de las tierras.

Es importante introducir la variable de género en este debate. Aunque la degradación ambiental afecta por igual a hombres y mujeres, se reconoce que ciertos procesos de deterioro y contaminación del medio natural afectan con especial énfasis a las mujeres, las que deben sufrir la pérdida de recursos necesarios para su subsistencia con el consecuente desplazamiento hacia otras áreas geográficas en condiciones de precariedad y pobreza (Bello, 1998).

Las mujeres de los sectores rurales en general y las mujeres indígenas en particular poseen una alta especialización en el uso de ciertos recursos naturales. Tales conocimientos son fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Por lo mismo, el papel de las mujeres en el manejo sustentable de los recursos naturales ha sido considerado como un factor central en el círculo de la pobreza rural.

2. Los afrodescendientes

a) Población

Al intentar establecer el tamaño de la población afrodescendiente, al igual que en el caso de la indígena, aparecen varias dificultades de las cuales se mencionarán dos. En primer lugar, los censos demográficos no investigan esta característica en todos los países. En segundo lugar, cuando se investiga la variable raza/color la respuesta del entrevistado está condicionada por diversos factores, como los niveles de ingreso y educacionales, la conciencia de la negritud, la necesidad de emblanquecerse, etc. Todo ello dificulta la comparabilidad de los datos de los distintos países.

Pese a tales dificultades, se ha hecho un intento de contabilizar a los afrodescendientes. Uno de los problemas que enfrenta tal intento de estimación es que la antigüedad de los porcentajes de negros y mulatos de la mayoría de los países provoca distorsiones en el cómputo final. Esto porque las dinámicas demográficas de los grupos raciales no son iguales, es decir, las tasas de fecundidad, mortalidad, etc., son distintas según el origen étnico-racial.⁹ Aun así, el cuadro 1 sirve para dar una idea, aunque gruesa, de la población afrodescendiente en los distintos países de la región.

⁹ En Brasil, por ejemplo, pese a que la mortalidad infantil ha descendido, entre los negros sólo en 1980 alcanzó el mismo nivel que había alcanzado entre los blancos en 1960. En cuanto a la mortalidad adulta, en 1950 la esperanza de vida de los blancos y de los negros/mestizos era respectivamente de 47.5 años y 40 años, y en 1980 de 66.1 años y 59.4 años. Así, en ambos grupos la esperanza de vida aumenta significativamente, pero se mantiene una diferencia que poco declina (Berquó, 1988).

Se puede decir, con las limitaciones señaladas, que según una estimación muy gruesa de la población negra y mulata/mestiza,¹⁰ en la región hay aproximadamente 150 millones de afrodescendientes (véase el cuadro), lo que equivale a alrededor de 30% de la población total. En cuanto a su ubicación geográfica, se les encuentra especialmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%), y en el Caribe (16%), donde constituyen la mayoría en varios países.

b) Educación

En el mundo actual es cada vez más mayor el peso de la educación para acceder a mejores puestos de trabajo y, por lo tanto, obtener ingresos más elevados. Como se sabe, la educación es un bien que está distribuido de manera desigual en la sociedad latinoamericana, siendo el origen étnico-racial un componente que disminuye las posibilidades de acceder a niveles educacionales más altos. El resultado es un aumento creciente de la desigualdad y de la exclusión de los negros.

En el caso de Brasil, los negros y mulatos enfrentan mayores dificultades de acceso, progresión,¹¹ rezago¹² y permanencia en el sistema educacional, además de frecuentar escuelas de peor calidad, por lo cual para ellos el índice de reprobación y rezago escolares es mayor que para los blancos. Otros indicadores también favorecen más a blancos que a negros y mulatos, como la tasa de analfabetismo¹³ y el porcentaje de personas con doce años de estudio o más¹⁴ (PNUD/IPEA, 1996). Otro dato contundente: en 1992, de los 50 000 estudiantes de la Universidad de São Paulo sólo el 2% eran negros (CIDH, 1997).

¹⁰ Sin poder entrar aquí en la compleja discusión sobre lo que significa ser mulato o mestizo en América Latina y el Caribe, entiéndase por estos términos, en este contexto, las personas que, al ser consultadas por los censos demográficos sobre su origen racial, se consideran de un origen distinto al de los blancos. Se supone que no entran en este cómputo los mestizos de indígenas.

¹¹ Las dificultades de progresión escolar enfrentadas por los negros se acentúan en los niveles más avanzados: mientras la probabilidad de que un niño(a) negro(a) que ha entrado en la escuela llegue a la segunda fase de la enseñanza básica es 15 puntos porcentuales menor que la de un niño(a) blanco(a), la probabilidad de un estudiante negro que ha entrado en la enseñanza media llegue a la universidad es 25 puntos porcentuales menor que la de uno blanco (PNUD/IPEA, 1996).

¹² A los 14 años de edad, 35% de los blancos, 73% de los negros y 65% de los mestizos presentan más de dos años de rezago escolar. Inversamente, 28% de los blancos y sólo 6% de los negros y 6% de los mestizos no presentan rezago escolar (PNUD/IPEA, 1996).

¹³ La de blancos es de un 15.1%, la de negros un 35.2 y la de los mestizos un 33.6 (PNUD/IPEA, 1996).

¹⁴ La tasa para los blancos es de 11.4%, para los negros de 1.7% y para los mestizos de 33.6% (PNUD/IPEA, 1996).

CUADRO 1

**América Latina y el Caribe: Estimaciones de población negra y mulata,^a
por países, 1998**

País	Año del %	Negros (%)	Mulatos (%)	Población 1998	Población negra+mulata
1. Antigua y Barbuda	1970	81.4	8.6	67 000	60 300
2. Antillas Neerlandesas				213 000	
3. Argentina				36 125 000	b
4. Bahamas				300 000	
5. Barbados	1980	91.9	2.6	268 000	253 260
6. Belice	1991	6.6	43.7	230 000	115 690
7. Bolivia				7 957 000	b
8. Brasil	1995	4.9	40.1	166 296 000	74 833 200
9. Chile				14 822 000	b
10. Colombia	1991	5.0	71.0	40 804 000	31 011 040
11. Costa Rica				3 840 000	b
12. Cuba	1981	12.0	21.8	11 116 000	3 757 208
13. Dominica	1981	91.2	6.0	71 000	69 012
14. Ecuador				12 175 000	b
15. El Salvador				6 031 000	b
16. Granada	1980	82.2	13.3	93 000	88 815
17. Guadalupe				443 000	
18. Guatemala				10 802 000	b
19. Guyana	1980	30.5	11.0	856 000	355 240
20. Haití	1999	95.0		8 056 000	7 653 200
21. Honduras				6 148 000	b
22. Jamaica	1970	90.9	5.8	2 539 000	2 455 213
23. México				95 830 000	b
24. Nicaragua				4 807 000	b
25. Panamá				2 767 000	b
26. Paraguay				5 223 000	b
27. Perú				24 801 000	b
28. República Dominicana	1991	11.0	73.0	8 232 000	6 914 880
29. St. Kitts y Nevis	1980	94.3	3.3	41 000	40 016
30. Santa Lucía	1980	86.8	9.3	148 000	142 228
31. S. Vicente y Granadinas	1980	82.0	13.9	115 000	110 285
32. Suriname		15.0 ^c		416 000	62 400
33. Trinidad y Tobago	1980	40.8	16.3	1 284 000	733 164
34. Uruguay				3 289 000	b
35. Venezuela	1991	10.0	65.0	23 242 000	17 431 500
<i>Total</i>				<i>499 447 000</i>	<i>146 084 651</i>

^a Los porcentajes de población negra y mulata fueron obtenidos de U.S. Bureau of the Census, International (www.census.gov), excepto para Brasil (www.ibge.gov), Haití (www.odci.gov), y Colombia, República Dominicana y Venezuela (Larousse Moderno, 1991). La población se obtuvo de CEPAL (1999).

^b El censo no pregunta sobre origen racial (africano).

^c Price (1995).

Otra cuestión importante que se plantea con relación al tema educacional es la necesidad de que los textos y currículos escolares dejen de lado los prejuicios y estereotipos respecto al negro e incorporen elementos valorizadores de la cultura afro. En resumen, que se abran espacios para el pluralismo cultural y la tolerancia, para respetar y preservar las culturas existentes y rechazar los procesos de asimilación cultural.

c) Empleo y trabajo

La precaria inserción laboral de los afrodescendientes pone en evidencia la segregación racial en la

región. Ilustrativo es el caso de Brasil, país con la mayor población negra y mulata de América Latina. En la zona metropolitana de Río de Janeiro alrededor del 60% de los hombres negros y mulatos desempeñaban trabajos manuales en la industria, contra 37% de los blancos. Por otro lado, alrededor del 40% de las mujeres negras y mulatas trabajaban como empleadas domésticas, mientras que sólo hacía lo mismo un 15% de las blancas (Rangel, 1998).

Como se puede notar, la conjunción de las variables género y raza parece determinar la posición particular ocupada por la mujer negra en el mercado la-

boral y la sociedad brasileña: este grupo ocupa los estratos sociales inferiores, con menores ingresos y más baja rentabilidad de las inversiones en educación (hay una mayor concentración de mujeres en los empleos domésticos, principalmente de mujeres negras).

Raza y género se presentan como elementos determinantes de la estratificación ocupacional, la estructuración de las oportunidades sociales y la distribución de recompensas materiales y simbólicas. Racismo y sexismo tienen como consecuencia que mujeres y negros obtengan de sus inversiones educacionales, en términos de remuneración, una rentabilidad proporcionalmente menor que los hombres blancos (Hasenbalg y Silva, 1988).

Como los indígenas, los afrodescendientes encuentran dificultades para acceder a una mejor inserción laboral, debido principalmente a factores estructurales como la menor escolaridad de su población o su escasa capacitación profesional. Con estos antecedentes, su inserción en el mercado laboral se produce, por regla general, en un cuadro de extrema inequidad.

d) *Distribución de los ingresos*

La distribución de los ingresos en la región es muy desigual, lo que se acentúa cuando se considera el origen étnico-racial. En Brasil, país que presenta una de las peores distribuciones de ingresos del mundo, en 1990 el promedio de ingresos de los hombres negros y mulatos equivalía, respectivamente, a 63% y 68% del promedio de los ingresos de los blancos. El mismo patrón de inequidad se repite en las mujeres negras y mulatas, cuyo promedio de ingresos corresponde al 68% del de las blancas. Esta desigualdad de ingresos es fruto, en parte, de algunas características de estos grupos sociales. En primer lugar, la dimensión regional: la composición racial de la población brasileña varía según la región, predominando los blancos en el sur y los mulatos en el norte. Así, existe una concentración de blancos en las regiones de mayor desarrollo y de mulatos en las que presentan menor nivel de ingresos por persona. En segundo lugar, la dimensión educacional: los negros y mulatos tienen menor nivel de escolaridad que los blancos. Estas dos características pueden explicar, en parte, la desigualdad de ingresos observada entre blancos y negros. Sin embargo, las diferencias asociadas al origen racial persisten aun cuando se corrigen los resultados teniendo en cuenta ambas dimensiones. En otras palabras, al comparar personas de diferentes razas de una misma región y con el mismo nivel educacional se observa que el grado de

desigualdad, aunque se reduce, continúa siendo significativo (PNUD/IPEA, 1996).

e) *Mobilización, participación y representación política*

El grado de movilización, participación y representación política de los grupos sociales es sin duda uno de los elementos claves para la disminución de las desigualdades. En este sentido, mucho de lo que la población negra tiene actualmente es fruto de su lucha. Sin embargo, pese a su movilización, es innegable que la población negra está sub-representada en la política oficial. Frente a esto y a las desigualdades e injusticias que parecen perpetuarse, en algunos países (como Estados Unidos y Brasil) la movilización racial es permanente.

Los movimientos sociales y la movilización racial de los afrodescendientes han cuestionado en sus países el rol del Estado, han presionado para obtener reformas que permitan el acceso de todos a una ciudadanía plena y han luchado por la igualdad y el fin del racismo. Actualmente, en América Latina y el Caribe la movilización de tipo nacional al parecer busca sobrepasar las fronteras y dar forma a un movimiento “afrodescendiente”.

f) *Tierra y territorio*

El tema de la tierra y del territorio entre los negros ha sido menos tratado que respecto a los indígenas y sólo ha adquirido importancia recientemente. Aquí se hará referencia únicamente a los casos de Brasil y Colombia.

Desde fines del decenio de 1980 y comienzos del de 1990 las Constituciones de ambos países dan espacio por primera vez (Brasil en 1988 y Colombia en 1991) a los derechos culturales y fundiarios (sobre tierras agrarias) de sus comunidades negras. Estas innovaciones legislativas han tenido importante repercusión social, han impuesto nuevas cuestiones jurídicas en el ámbito nacional y en el medio académico y, por último, han creado realidades donde sólo se pretendía un reconocimiento. Tales innovaciones, aparentemente originales con relación a las normas anteriores —ya que ambos países habían ignorado la existencia y la situación vivida por los afrodescendientes—, han dado origen en la práctica a políticas territoriales influenciadas por la cuestión fundiaria indígena (Arruti, 1999).

De otra parte, en Colombia ya existía una literatura antropológica significativa sobre las poblaciones negras rurales del Pacífico, las que serían beneficiadas por la Constitución de 1991. Esos estudios estaban

marcados por el paradigma de la antropología de los grupos indígenas, dejando de lado a los negros urbanos o semiurbanos. En Brasil los primeros trabajos sobre comunidades negras rurales en términos de etnicidad son casi simultáneos con la Constitución de 1988 (Arruti, 1999).

La legislación colombiana reconoce los derechos territoriales de un conjunto de comunidades que puede ser definido con cierta precisión sociogeográfica e histórica: el Pacífico colombiano. En este caso no hay muchas dudas sobre quiénes serían beneficiados por los nuevos derechos fundiarios. El caso brasileño es distinto, ya que no hay definición precisa sobre cuáles y cuántas comunidades se beneficiarían por la nueva legislación. La Constitución habla de “remanescentes” de los cimarrones. Esto último remite a un tipo de formación social histórica supuestamente desaparecido con la esclavitud y que tiene por característica la búsqueda de invisibilidad frente al Estado. Además, cuanto más los historiadores investigan la documentación, menos homogénea es la idea que resulta de sus estudios sobre los cimarrones. Los antropólogos a los que se les solicita identificar a los “remanescentes”

buscan definirlos por medio de la autoatribución, convirtiendo la cuestión en un problema de identidad étnica. En otras palabras, la identificación de los sujetos a los que beneficiaría la nueva legislación brasileña ha delineado un campo de estudio para especialistas que es disputado por antropólogos, sociólogos, historiadores y arqueólogos, además de agencias gubernamentales y no gubernamentales (Arruti, 1999).

En Colombia, una vez aprobada la Constitución, entró de inmediato en discusión el artículo 55, relativo al territorio al que las comunidades negras tendrían derecho. Este fue reglamentado por la Ley 70, de 1993, que influyó en la movilización de diversas comunidades del Pacífico colombiano, organizadas en consejos y asociaciones regionales. En Brasil, el artículo 68 de la Constitución sólo fue objeto de debate en 1995 —año de las celebraciones del tercer centenario de Zumbi de Palmares, líder del cimarrón más importante del país, cuando fueron presentados los proyectos para su reglamentación. A partir de entonces las demandas de ser reconocidos como “remanescentes” de los quilombos se han generalizado en las comunidades de todos los estados del país (Arruti, 1999).

III

Conclusiones: ciudadanía e identidad, claves para superar la discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe

La discriminación y la exclusión por etnia y raza es parte de un proceso histórico en la región que, con variantes locales y regionales, tiene hoy mucha influencia en sus procesos socioculturales, económicos y políticos. En este sentido, la “dialéctica de la negación del otro” (Calderón, Hopenhayn y Ottone 1993; Hopenhayn, 1998) forma parte de un proceso que ha sido largamente construido a través de la historia, la cultura y la sociedad. Es, por lo tanto, un proceso dinámico que puede ser reorientado por el Estado y las políticas públicas en un rumbo que permita alcanzar las condiciones básicas de equidad para los grupos involucrados. Por lo demás, todo planteamiento de este tipo debiera estar inspirado en la dinámica propia de los indígenas y afrodescendientes, en sus posibilidades y potencial de autodesarrollo, en su lógica y en su co-

nocimiento, visibles bajo el fenómeno social y cultural de la “emergencia de las identidades”.

La “emergencia” de la diversidad y la identidad ha ido acompañada del desarrollo y la universalización de los derechos económicos, sociales y culturales. Bajo estos parámetros es visible y legítima la necesidad de que los indígenas y afrodescendientes accedan de manera equitativa a una ciudadanía moderna que, como ha planteado la CEPAL, considere los rasgos y conductas propios que definen la identidad de la región. Identidad basada en múltiples y diversas identidades específicas que más que ser un obstáculo, como hasta ahora se les ha mirado, ofrece amplias posibilidades de crecimiento y desarrollo para la integración y la cohesión social en el continente. Lo que hay que comprender es que las identidades étnicas y las diferencias culturales

son algo que debe ser valorizado a la luz del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades latinoamericanas, abandonando así el paradigma negador y homogeneizador que ha caracterizado a la región.

¿Cómo pensar la integración en el contexto indígena y afrolatino? En primer término, cuando hablamos de integración es preciso tener en cuenta que para los indígenas, por ejemplo, las políticas tradicionales de integración han significado el despojo de sus bienes simbólicos y materiales, el desconocimiento y/o supresión de sus derechos colectivos y la negación de su cultura. De este modo, la integración para los indígenas ha sido sinónimo de asimilación y desintegración cultural. Sólo a partir de la incorporación de las nuevas perspectivas y formas de integración social se ha llegado a un concepto más amplio, al que se suman otras dimensiones y “formas renovadas de integración” (Hopenhayn, 1998) sustentadas en la diversidad social

y cultural que caracteriza a todos los grupos humanos.

Es preciso orientar la mirada hacia las diferencias, viendo en las identidades no un peligro de separatismo o “balcanización” de la región, sino una manera renovada de entender los derechos humanos, los procesos socioculturales y la superación de la pobreza y la marginalidad. La identidad étnica y el “desafío de la diversidad” pueden ser mirados como una forma singular de “capital social” y cultural, con amplias posibilidades no sólo para los indígenas y afrodescendientes, sino para el conjunto social de la región, desde el cual es posible, incluso, enfrentar cuestiones como la competitividad y los objetivos de crecimiento económico. Hoy en día la región se encuentra en un punto de inflexión que va más allá de ser un problema coyuntural, que tiene profundas raíces, pero a la vez cuenta con los instrumentos, el conocimiento y las bases políticas, culturales y económicas para abordarlo con éxito en el milenio que se inicia.

Bibliografía

- Anderson, Benedict (1983): *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Verso, Londres.
- Arruti, J. M. (1999): Hibridação, segmentação e mobilização política de índios e negros: notas explicatorias a partir dos campos brasileiro e colombiano, trabajo presentado en el XXII Encuentro Anual de la Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ciências Sociais (ANPOCS), 19-23 de octubre, Caxambu.
- Bello, A. (1998): Mujeres rurales, indígenas y medio ambiente: acuerdo y políticas, *Cartilla N° 5*, Santiago de Chile, Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM).
- Berquó, E. (1988): Demografia da desigualdade, en Centro Brasileiro de Análisis y Planeamiento, *Novos Estudos*, N° 21, São Paulo.
- Bónfil, G. (1991): *Pensar nuestra cultura*, México D.F., Alianza Editorial.
- _____ (1992): El concepto de indio en América: una categoría de situación colonial, *Identidad y pluralismo cultural*, Buenos Aires, Fondo Editorial del Centro de Estudios Históricos, Antropológicos y Sociales Sudamericanos (CEHASS)/Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Calderón, F.; M. Hopenhayn y E. Ottone (1993): Hacia una perspectiva de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad, Documentos de trabajo N° 21, Santiago de Chile, CEPAL.
- CEPAL (1997): *La brecha de la equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Social*, LC/G.1954/Rev.1-P, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- _____ (1999): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. Edición 1998*, LC/G.2043-P, Publicación de las Naciones Unidas, LC/G.2043-P, Santiago de Chile.
- _____ (2000): Etnicidad, “raza” y equidad en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (1997): Informe sobre la situación de los derechos humanos en Brasil. www.cidh.oas.org
- Durston, J. (1998): La participación comunitaria en la gestión de la escuela rural, en E. Cohen (ed.), *Educación, eficiencia y equidad*, CEPAL/Organización de los Estados Americanos/Centro de Estudios Sociales y Educación SUR, Santiago de Chile.
- Enríquez, F. (1998): Revista Época, 23 de marzo, <http://www.indigena.org/epoca.htm>.
- Guiddens, A. (1991): *Sociología*. Madrid, Alianza Editorial.
- Hasenbalg, C. y N. do V. Silva (1988): Industrialização e estrutura de emprego no Brasil: 1960-1980, *Estrutura social, mobilidade e raça*, Rio de Janeiro, Instituto Universitario de Investigación de Rio de Janeiro/ Vértice.
- Hernández, I. (1999): Pueblos indígenas, Santiago de Chile, *inédito*.
- Hopenhayn, M. (1998): Nuevas relaciones entre cultura, política y desarrollo en América Latina, en *Serie Políticas Sociales N° 14*, Aspectos sociales de la integración, Vol. IV (LC/L.996/Add.3), Santiago de Chile, abril.
- Larousse moderno. Diccionario enciclopédico ilustrado* (1991): Colombia, Ediciones Larousse.
- OIT/OPS (Organización Internacional del Trabajo/ Organización Panamericana de la Salud) (1999): *Panorama de la exclusión de la protección social en salud en América Latina y el Caribe*, Reunión Regional Tripartita de la OIT con la colaboración de la OPS: Extensión de la protección social en salud a los grupos excluidos en América Latina y el Caribe, México (29 de noviembre al 1 de diciembre de 1999).
- Oommen, T.K. (1994): Race, ethnicity and class: an analysis of interrelations, *International Social Science Journal*, N° 139, Reino Unido, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (1998): *La salud en las Américas*, vol. II, Publicación científica, N° 569 Washington, D.C.
- OPS/CEPAL (1997): Salud, equidad y transformación productiva en América Latina y el Caribe, Cuaderno técnico, N° 46, Santiago de Chile.
- Pérez Sáinz, J. P. (1994): Indígenas y fuerza de trabajo en Guatemala, en Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

- Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas*, N° 40, Santiago de Chile.
- Peysner, A. y J. Chackiel (1999): La identificación de poblaciones indígenas en los censos de América Latina, en CELADE, División de Población, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, Serie manuales, N° 1, Santiago de Chile, CEPAL.
- Plant, Roger (1998): *Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.
- PNUD/IPEA (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Instituto de Investigación Económica Aplicada) (1996): *Relatório sobre o desenvolvimento humano no Brasil 1996*, Brasília.
- Price, R. (1995): *Duas variantes das relações raciais no Caribe, Estudos Afro-asiáticos*, N° 27, Rio de Janeiro, Centro de Estudos Afro-asiáticos.
- Psacharopoulos, G. y H. Patrinos (1994): Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), *Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas*, N° 40, Santiago de Chile.
- Rangel, M. (1998): Raza y género en Brasil: las regiones metropolitanas de Rio de Janeiro y de São Paulo, *Acta Sociologica*, N° 23, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Said, E. (1996): *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama.
- Schutter, M. (1994): Problemática de población y desarrollo en pueblos indígenas, CELADE, *Estudios Sociodemográficos de pueblos indígenas*, N° 40, Santiago de Chile.
- Smith, A. (1997): *La identidad nacional*, Madrid, Trama Editorial.
- Wade, P. (1997): *Race and Ethnicity in Latin America*, Chicago, Pluto Press.
- Wieviorka, M. (1992): *El espacio del racismo*, Barcelona, Editorial Paidós.